



Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario

A ¿Qué es el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario?

Es una instancia de coordinación y articulación interinstitucional que fija parámetros de políticas públicas y cuyo objetivo es **mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad.**

B Estructura del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario

La cabeza del Sistema es el Ministerio de Justicia y del Derecho, que tiene como entidades adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), las cuales cuentan con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. También hacen parte del Sistema todos los centros de reclusión del país; la Escuela Penitenciaria Nacional; el Ministerio de Salud y Protección Social; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las otras entidades públicas que ejercen funciones relacionadas con él.

Artículo 15 de la Ley 65 de 1993

C Autoridades penitenciarias

Ministerio de Justicia y del Derecho

- Formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, drogas, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.
- Desarrolla dicha política pública a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.
- Es decir, al Ministerio le corresponde gestionar la política pública y articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

- Gestiona y opera el suministro de bienes, la prestación de los servicios y la infraestructura del Sistema.
- Brinda el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC.
- Es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Justicia, creada por el Decreto 4150 de 2011 y cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

- Ejerce la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y la ejecución del trabajo social no remunerado, impuesto como consecuencia de una decisión judicial y de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.
- Es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia, creado por el Decreto 2160 de 1992 y cuenta con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

Escuela Penitenciaria Nacional

- Institución de educación pública adscrita al INPEC y certificada en estándares de calidad.
- Forma y capacita integralmente a servidores públicos en el campo penitenciario para que desarrollen competencias que les permitan un óptimo desempeño en el cumplimiento de sus funciones.
- Fundada el 1 de marzo de 1965, promueve la gestión del conocimiento mediante la investigación académica.

Otras entidades públicas que ejercen funciones relacionadas con el Sistema

- **Entidades territoriales** (distritos, departamentos y municipios) a las que corresponde la creación, fusión, supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente.

D

Seguimiento al Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario

Comisión de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario (CDRSPC): Instancia independiente y sin personería jurídica a través de la cual se promueve y verifica el respeto y garantía de los derechos humanos dentro del Sistema Penitenciario y Carcelario, de acuerdo con las funciones y atribuciones contenidas en la ley.

Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional: Declarado por la Corte Constitucional a través de las sentencias T-157 de 1998, T- 388 de 2013 y T-762 de 2015 y visibilizado a través de informes semestrales presentados a la Corporación.

Visitas a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).



E

Diseño de políticas públicas

El Plan Nacional de Política Criminal es un conjunto de lineamientos, acciones, productos y actividades articuladas entre las entidades de la Rama Judicial, el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y el Ministerio Público. Constituye una política de Estado.

Cumple con dos fines importantes:

1. Articula las acciones del Estado en la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales.
2. Se orienta hacia la protección de los derechos de las personas que hacen parte de la sociedad colombiana.

Responde a cinco pilares fundamentales de la Política Criminal:

1. Prevención de la criminalidad.
2. Definición de comportamientos antisociales que deben ser sancionados penalmente.
3. Investigación y juzgamiento de comportamientos delictivos.
4. Cumplimiento de la sanción penal.
5. Resocialización para el regreso a la vida en convivencia.



Aspectos a destacar del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario durante las vigencias 2021 y 2022:



Infraestructura

Se generaron y entregaron 2.122 nuevos cupos en infraestructura rígida: 752 en Girón, 608 en Ipiales (608), 352 en Girardot y 410 en Medellín.

En infraestructura modular, se generaron y entregaron en Santa Marta 510 cupos. **Se tiene previsto entregar 1.530 en Itagüí (510), Cartagena (510) y Barranquilla (510).**

En estudio y diseño se encuentran 7.474 cupos: en Buenaventura (662), Barrancabermeja (1.512), Popayán (800) y Cali (4.500).

Se reprogramaron 9.805 cupos en Sabanas de San Ángel (1.974), Pereira (1.500), Riohacha (1.645), Silvia (500), Barrancabermeja (1.512), Mocoa (827), San Andrés (396), Buenaventura (662) y San Martín (789).

Se rehabilitaron 3.467 cupos en 50 establecimientos.

Alimentación

Se adjudicó la licitación pública LP-026 de 2021 con la que se garantiza este servicio.

Comprende 114.952 raciones diarias.

Salud

Se adjudicó la licitación pública 010 de 2021 a la Fiduciaria Central (Fiducentral), que administra los recursos del Fondo Nacional de Salud para la Población Privada de la Libertad y efectúa los pagos de los servicios de atención en salud. Dichos servicios incluyen atención intramural, red externa, referencia y contrarreferencia, salud pública y supervisión y evaluación.

En el marco de este modelo se trabaja en ampliación de contratación por modalidad de capitación, prestación integral en salud mental, sistema de información para historia clínica y ampliación y fortalecimiento de la telemedicina.

Atención COVID (a 31 de diciembre de 2021)

Primera y segunda dosis de vacuna	90.070
Pruebas diagnósticas	52.928